

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 18 de febrero de 1977

NUMERO

23.601

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 312-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tintorería Industrial Müller y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Franklin D. Roosevelt 1646, Capital Federal, por escritura pública del 19 de febrero de 1976, pasada al folio 60 y complementada por escritura del 23 de junio de 1976, pasada al folio 440, ambos del registro 72, de la Capital Federal, ante el escribano Eduardo Steinman, protocolizó la reforma del estatuto social, respecto a las características de los títulos, disponiendo que los mismos sean al portador. — Los artículos reformados son: el artículo cuarto, artículo quinto y artículo undécimo, y son del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de doce millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos, representados por 528.470 acciones ordinarias de 5 votos, de 1 peso, valor nominal cada una y 11.939.780 acciones ordinarias de 1 voto, de igual valor unitario. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550. — La Asamblea que decida el aumento del capital social, podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Las acciones podrán ser al portador y/o nominativas no endosables, debiendo en este caso su transmisión notificarse por escrito a la Sociedad e inscribirse en el Registro que se llevará a tal efecto. — Todas las acciones ordinarias tendrán igual participación en las utilidades y derecho a reintegro en proporción al capital integrado, en caso de liquidación de la sociedad. — Artículo Quinto: La Asamblea puede; asimismo, resolver la emisión de acciones preferidas dentro del capital social, las que tendrán las siguientes características: a) Tendrán derecho a un dividendo fijo acumulativo que no excederá en dos puntos la tasa que para descuentos ordinarios aplique el Banco de la Nación Argentina a la fecha de la resolución. — b) Podrá concedérseles una participación adicional en las utilidades, la cual en ningún caso excederá del dividendo correspondiente a las acciones ordinarias. — c) Tendrá preferencia en la devolución del valor integrado en caso de liquidación de la sociedad. — Podrán ser amortizadas, total o parcialmente de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley Nº 19.550. — En caso de amortizarse en forma parcial el rescate se hará en forma proporcional a las tenencias de cada accionista. — e) No tendrán derecho a voto, salvo en los casos previstos en el artículo 217 de la Ley Nº 19.550, en que tendrán derecho a un voto por acción. — f) Podrán ser convertidas en acciones ordinarias al portador y/o nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. — La conversión si es parcial se hará proporcionalmente a las tenencias de cada accionista. — Artículo Undécimo: La sociedad podrá amortizar sus acciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 223 del Decreto-Ley Nº 19.550. — En el supuesto de acciones que amorticen totalmente, se emitirán bonos de goce conforme a las siguientes normas: a) Se emitirán bonos al portador y/o nominativos no endosables cuya transmisión estará sujeta a los requisitos establecidos en el artículo 4º de este estatuto para la transmisión de acciones. — b) Tendrán participación en las utilidades de la empresa en igual forma que las acciones ordinarias. — c) En caso de disolución participarán en el producido de la liquidación, después de reembolsado el valor nominal de las acciones no amortizadas. — Fecha Asamblea que dispone la reforma: 29|12|1975.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.500.— e.18|2 Nº 15.029 v.18|2|77

Forestadora Mecanizada

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el Escribano Carlos M. de Nevares con fecha 23 de agosto de 1976, la sociedad "FORESTADORA MECANIZADA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" por Asamblea celebrada con fecha 28 de Nov. de 1975, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1 de noviembre de 1976. — Resolución I.G.P.J. Nº 5070, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley 19.550|72, siendo su texto en sus partes pertinentes las siguientes: Denominación. — Forestadora Mecanizada Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Belgrano 708, 1º piso. Duración. 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. — Tiene por objeto: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, cruza, venta de ganados y hacienda, celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de haciendas, cultivo, forestación y reforestaciones, plantaciones, compraventa permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otro tipo de operación sobre esos bienes y productos. — Comercial: Compra venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamientos, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, maquinarias, equipos, líneas, rodamientos, automotores, y sus repuestos y accesorios, todo ello en tanto se relacione con la actividad agropecuarta. — Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, carne, grasa, cebo, lana, cuero, hueso, forestales y madereros. — Inmobiliaria. — Mediante la compraventa, hipoteca, urbanizaciones, colonizaciones, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones, sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital. — Un millón seiscientos mil pesos, representado por 160.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y Representación. — Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes están facultados para actuar indistintamente. — El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio ad referéndum de aquélla. — Fiscalización. — Estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El Síndico durará tres años en sus funciones. — Fecha de Cierre de Ejercicio. 30 de junio de cada año. — Raspado: fecha 28 — e — Estatutos. Vale. — Raspado: 1975. Vale.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.18|2 Nº 24.626 v.18|2|77

SUMARIO

Lezica Automotores

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 19 de octubre de 1976, pasada ante el escribano Esteban Roberto Holgado, la sociedad "Lezica Automotores, Sociedad Anónima Comercial", por Asamblea del 8 de mayo de 1976 y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 5263 del 9 de noviembre de 1976, resolvió la reforma de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Razón Social: "LEZICA AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", Domicilio Social: calle José María Moreno 362, Capital Federal. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y en general la comercialización; incluso por vía de mandato o comisión de: automóviles, camiones, maquinarias agrícolas, acoplados y los respectivos repuestos, accesorios, artículos eléctricos y mecánicos, para los mismos. Asimismo, podrá instalar talleres para la atención integral de automotores en general. b) Inmobiliarios: Mediante la adquisición venta, explotación, arrendamientos, construcción, permuta y/o administración en general, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, como asimismo intervenir en negocios, dar préstamos a corto o largo plazo, dar y tomar garantías reales o personales, avales, fianzas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, sí como la compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 19.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 500.000.—, representado por 500.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fecha del cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.18|2 Nº 15.059 v.18|2|77

Rodamientos Hornos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Francisco Souto, soltero, 55 años, argentino, empleado, Defensa Nº 251, 3ro. piso, departamento "F", Capital, Cédula de Identidad número 1.761.321; Elisa Elvira Albarenque de Torres, viuda, 58 años, argentina, empleada, 25 de Mayo 770, 1er. piso, departamento 10, Capital, Libreta Cívica número 463.919; María Eulalia Torres, soltera, 31 años, argentina, empleada, 25 de Mayo 770, 1er. piso, departamento 10, Capital, Libreta Cívica Nº 5.150.167. — 2) Fecha de constitución: Por escritura pública de fecha 14 de abril de 1976. — 3) Razón social: RODAMIENTOS HORNOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Domicilio social: General Hornos Nº 1059, Capital. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: por la fabricación o manufactura de rodamientos de toda clase, sus partes o accesorios; b) Comerciales: por la comercialización, compraventa y/o distribución de rodamientos. Importación, exportación y representaciones. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital social: Doscientos mil pesos, representados por dos mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez. Presidente: José Francisco Souto; Directores: Elisa Elvira Albarenque de Torres, María Eulalia Torres. Duración en los cargos: un año. Síndico titular y suplente: Dr. Jorge Osvaldo Destefanis y Dra. María Ester de Scusa. Duración en el cargo: un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.18|2 Nº 15.063 v.18|2|77

Tegorgo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MONICA BEATRIZ Capeluto, 25 años, argentina, soltera, empleada, C. I. Nº 6.813.713 P.F., domiciliada en Olleros 2860, C. F.; Marcos Pipman, 51 años, argentino, casado, Dr. en Cs. Económicas, C. I. Nº 2.160.235 P.F., domiciliado en Arenales 3825, C. F. — 2) 18|8|76 y escritura aclaratoria del 8|9|76. — 3) "TEGORGO" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Actualmente Arenales 3825, P. B., Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas y mercaderías en general y productos de toda clase, materias primas, elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones, todo ello relacionado con el objeto industrial. — Importación y Exportación: Industrial: Explotación de establecimientos dedicados a la fabricación, elaboración y manufacturación de papeles y cartones en sus distintas formas; "Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley Nº 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones: De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico y profesional general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanización, loteos y fraccionamientos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 30.000 representado por 30.000 acciones de $ 1 v|n., c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Presidente Mónica Beatriz Capeluto: Vicepresidente Marcos Pipman; Sindicatura: Síndico Titular Ana Mónica Pacialeo; Síndico Suplente Silvia Irene Kapcan de Moldavsky. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) El presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.18|2 Nº 15.143 v.18|2|77

Gapsa Grandes Almacenes Petroleros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: RICARDO Alonso Robirosa, argentino, casado, 34 años, Licenciado en Administración de Empresas, Avda. del Libertador 828, Capital Federal, L. E. número 4.335.666; Guillermo Berengua, argentino, casado, 41 años, Contador Público, 11 de setiembre 1070, 4º B, Capital Federal, C. I. 3.456.183. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de octubre de 1976. — 3) Razón social: "GAPSA GRANDES ALMACENES PETROLEROS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Córdoba 374, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y almacenaje de petróleo, derivados y combustibles en general, así como de todo tipo de maquinarias, repuestos y productos especiales de aplicación a la industria del petróleo, combustibles y afines. — b) Industriales: Mediante la fabricación, armado, elaboración, refinación, adición o mezcla de bienes y productos requeridos por la industria del petróleo, combustibles y afines. — c) Servicios: Mediante la reparación, mantenimiento y recuperación de todo tipo de maquinarias y equipos relacionados con la industria del petróleo, combustibles y afines. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por un millón de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: 1 a 7 miembros. —Presidente: Ricardo Alonso Robirosa. — Duración en el cargo: Un año. — Síndico Titular: Guillermo Berengua. — Síndico Suplente: Mario Alberto Celsi. — Duración en el cargo: Un año. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán individualmente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Las acciones emitidas son al portador, ordinarias.

Buenos Aires, febrero 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.18|2 Nº 15.128 v.18|2|77

El Gran Poder

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 18|11|1975 ante Alberto R. Amado, "El Gran Poder Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", por Acta de Asamblea del 31|10|1975 aprobado por resolución I. G. P. J. Nº 5.811 del 10|12|1976, adecuó los estatutos a la Ley número 19.550 así: 1) Razón social: "EL GRAN PODER S. A.". — 2) Domicilio: Condarco 4446, Capital. — 3) Objeto: a) Comerciales: Transporte en especial y en general de carga, mediante la explotación de vehículos propios y|o de terceros, con exclusión de los servicios públicos de transporte regidos por la Ley Nº 12.346. — El transporte se hará de acuerdo con las leyes y reglamentaciones en vigencia, quedando expresamente exceptuado el aéreo. — Realizar por cuenta propia o de terceros la compraventa al por mayor y menos, importación, exportación y distribución de bebidas alcohólicas, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones, suministros, representaciones, gestiones y mandatos. — b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de bebidas alcohólicas y productos alimenticios. — c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. d) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícola-ganadero, vitivinícolas y forestales y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y comisión sobre los bienes o productos relacionados con las explotaciones citadas. — 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 5) Capital: pesos 155.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 6) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 2 a 9 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 8) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 1º de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.18|2 Nº 15.130 v.18|2|77

Barbenor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO POR escritura de fecha 8|10|1976 Registro 545, Capital Federal: Juan Allara, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5|7|1910, L. E. 1.555.276, Labardén 191, Capital; Silvio Amadeo Bettega, argentino, casado, contratista, D. N. I. 6.493.211, Neuquén 756, Capital; Segundo Horacio Ingeld, argentino, casado, contratista, 2|5|1931, L. E. número 6.628.070, Llerena 3057, Capital; Antonino Aquilla, italiano, soltero, empleado, 26|1|1942, C. I. 2.733.581, Chacabuco 535, Capital. — "BARBENOR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 2239. — Plazo de 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Comerciales: La instalación y explotación de estaciones de servicio, garajes y playas de estacionamiento para vehículos y la compraventa, importación, exportación y representación, comisiones y cualquier otra forma de comercialización de vehículos, automotores y repuestos para los mismos. — Inmobiliarias: La adquisición, venta, explotación, construcción, arrendamiento, permuta o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos en materia de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transformación de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 120.000 en acciones de un peso, pudiendo ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 9 por un año. — Representación: El Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente un año. — Ejercicio el 30 de setiembre. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto. — Directorio: Presidente: Edgardo Jorge Mulet. — Vicepresidente: Segundo Horacio Infeld. — Directores: Silvio Amadeo Bettega; Antonino Aquilla. — Síndico Titular: Dr. Mariano Juan Braidot. — Suplente: Juan Carlos Mecca.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.— e.18|2 Nº 24.619 v.18|2|77

Duproquim

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento de fecha 13 de setiembre de 1976, en la sociedad "DUPROQUIM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se ha procedido al aumento de su capital social y reforma de sus estatutos, en sus artículos Primero, Cuarto y Quinto. — Por lo tanto, la sociedad fija su domicilio social, actualmente en la ciudad de Buenos Aires, en calle Florida 716 y queda aumentado su capital, a la suma de $ 1.760.000.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200.— e.18|2 Nº 15.119 v.18|2|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Eriván

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIA DEL ROSARIO Martínez Fernández, 25 años, uruguaya, soltera, empleada, D.N.I. Nº 92.084.960, domiciliada en J. B. Justo 8264, Cap. Fed.; Matilde Berta Kors de Pipman, 45 años, argentina, casada, perito mercantil; C.I. número 2.979.989, Pol. Fed., domiciliada en Arenales 3825, Cap. Fed.. — 2) 18|8|76 y escritura aclaratoria del 6|10|76. — 3) "ERIVAN" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Actualmente Arenales 3825, P. B., Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación; Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles; Agropecuaria: Explotación directa, o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; Constructora: Mediante le ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, portuarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamietno, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 30.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.— v|n. c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Presidente, María del Rosario Martínez Fernández; Vicepresidente, Matilde Berta Kors de Pipman. Sindicatura: Síndico titular, Ana Mónica Pacialeo; Síndico suplente, Silvia Irene Kapcan de Moldavsky. Duran en sus mandatos 1 año. — 9) El presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e.18|2 Nº 15.141 v.18|2|77

Juan Luis Minguillón

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN LUIS MINGUILLON, argentino, nacido el 14 de febrero de 1939, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.624.475, domiciliado en Terrero 1555, comerciante; Isaac Portnoy, argentino, nacido el 30 de marzo de 1930, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.852.254, domiciliado en Capdevila 2945, y Carlos Néstor Borda, argentino, nacido el 3 de octubre de 1945, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.954.128, domiciliado en Avenida Corrientes 4967, todos de la Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública de fecha 16 de julio de 1976 pasada al folio 829, ante el Escribano don Ignacio S. Porto del partido de General San Martín; provincia. — Razón Social: "JUAN LUIS MINGUILLON SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS. — Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la Capital Federal, calle Córdoba 875, 5º piso, Oficina C. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante las explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, forestales, frutícolas e instalación de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas especies, ya sean en establecimientos rurales propios o de terceros. Industriales: Mediante la extracción, producción, transformación y elaboración primaria, envase y fraccionamiento de los frutos, productos y subproductos del agro. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y|o mercaderías vinculadas con el objeto agropecuario industrial. — Inmobiliarias: Mediante la realización de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como compra, venta, hipotecas, construcciones, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de dichos inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Mandatos y Servicios: Mediante la organización, estudio y asesoramiento industrial, comercial, publicitario, promocional y técnico vinculado con las actividades de su objeto social, exceptuándose aquellos asesoramientos que están reservados para profesionales de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia. — Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos, así como adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que considere necesarios relacionados con su objeto social, directa o indirectamente sin más limitaciones que las establecidas por la Ley o este Estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social es de pesos cien mil, representado por mil acciones al portador de pesos cien valor nominal Clase A, con derecho a cinco votos por acción. — Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad está integrada por uno a tres Directores Titulares y por uno a tres Directores Suplentes, todos por el término de tres años, un Síndico Titular por el término de tres años y un Suplente por el mismo término. — Organo de Representación: Corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977. — S|R.: febrero, 77. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.18|2 Nº 15.034 v.18|2|77

Harflur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) PEDRO SILVIO Grynblat, 23 años, argentino, soltero, empleado, D.N.I. número 10.688.275, domiciliado en J. E. Uriburu 508, Cap. Fed.; Alberto Roque Pacialeo, 25 años, argentino, soltero, técnico mecánico, C.I. Nº 6.367.391, Pol. Fed., domiciliado en Emilio Mitre 978, Cap. Fed. — 2) 18|8|76. — 3) "HARFLUR" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Actualmente Arenales 3825, P. B., Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación; Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de pesos 30.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.— v|n. c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Presidente, Pedro Silvio Grynblat. Vicepresidente, Alberto Roque Pacialeo; Sindicatura: Síndico titular, Marcos Pipman; Síndico suplente, Silvia Irene Kapcan de Moldavsky. Duran en sus mandatos 1 año. — 9) El presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e.18|2 Nº 15.142 v.18|2|77

Gefi Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LOS SRES. Ernesto Raúl Elfman, argentino, casado, abogado, de 32 años, domiciliado en Gelly Obes 2220, 4º piso, de Capital; Libreta de Enrolamiento Nº 4.634.549; Norberto Marcos Feldman, argentino, casado, comerciante, de 31 años, domiciliado en Av. Santa Fe 3834, 8º piso, Libreta de Enrolamiento Nº 4.522.810, y Rafael Ianover, argentino, casado, contador público, de 41 años, domiciliado en Arcos 1957, 4º piso, por escritura pasada ante el Escribano Santiago R. Blousson con fecha 1º de julio de 1976 al folio 685 bajo el Nº 238 constituyeron la sociedad que se denomina GEFI SUDAMERICANA S. A., la que tiene su domicilio en la calle Av. Corrientes 1135, 6º piso, de esta Capital, cuyo objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Exportación de frutos del país, naturales o industriales, sus subproductos o derivados y artículos de fabricación nacional. — Importación de maquinarias y materias primas y su distribución. — El plazo de duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de tres millones de pesos. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre dos y seis miembros según fije la Asamblea y durarán un año en sus funciones. — El directorio elegirá un Presidente y un Vicepresidente que lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento, habiendo sido elegidos los señores Ernesto Raúl Elfán Presidente y Norberto Marcos Feldman Vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que durarán un año en sus funciones, habiendo sido elegidos Síndico Titular la Dra. Josefa Goldblit de Katz y Síndico Suplente la Dra. Hilda Noemí Copelman de Ianover. — La representación social corresponde al Presidente del Directorio y en su defecto al Vicepresidente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 1 voto. — Ellíneas: de esta Capital. Vale.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.18|2 Nº 15.091 v.18|2|77

Marteche

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Teresa Echeverría Monasterio de Bustamante, argentina, nacida el 25 de julio de 1898, hacendada, viuda de sus primeras nupcias con Francisco Manuel Bustamante, poseedora de la Libreta Cívica 136.703 y Cédula de Identidad 834.527, de la Policía Federal, domiciliada en Uruguay 888, piso 5º, departamento "I", Capital; Adolfo Rubén Sanguinetti, argentino, nacido el 26 de marzo de 1918, administrador de propiedades, casado en primeras nupcias con María Susana Vidaurre, poseedor de la Libreta de Enrolamiento 3.229.868, domiciliado en Paraguay 1373, piso 4º, departamento "B", Capital, y Carlos Horacio Galindez, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1933, arquitecto, casado en primeras nupcias con María de Begoña Galindez, poseedor de la Cédula de Identidad 3.405.160, de la Policía Federal, domiciliado en Larrea 1364, piso 9º, departamento "G", Capital. — 2) Fecha de constitución: 28 de enero de 1976. — 3) Razón social: "MARTECHE", S.A. — 4) Domicilio social: Bartolomé Mitre 559, piso 4º, oficina 428, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Agropecuarias: La explotación, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agrícola-ganaderos: siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semillero; forestación en todas sus etapas, fruticultura; cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos; avicultura y|o apicultura, e industrializar cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración; b) Comerciales: Compraventa, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del país o del extranjero y maquinaria agrícola nueva o usada; c) Mandataria: Representación, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos; y d) De administración: Administrar y|o asesorar directa o indirectamente las actividades de explotación agropecuaria de establecimientos rurales indicadas en el inciso a) precedente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y|u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — 6) Plazo de duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción. — 7) Capital Social: $ 270.000 representado por 270.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — 8) Composición Social: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles; Presidente: Adolfo Rubén Sanguinetti; Vicepresidente: Carlos Horacio Galíndez. — Síndico Titular: Alberto Bonnet; Síndico Suplente: Jorge Honorio García Pinto Silgueira. — 9) Representación Legal: Será ejercida indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400.— e.18|2 Nº 15.088 v.18|2|77

Repmotor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Jorge Camarero, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante; L.E. 5.412.354, con domicilio en Varela 468, Capital, y José María Pagazaurtundua, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, C.I. Nº 6.308.515, P.F., con domicilio en Avda. Juan B. Justo 5073, 1er. piso, "B", Capital. — 2) Fechas de los instrumentos de constitución: 15|7|1976 y 21|9|1976. — 3) Denominación: "REPMOTOR" S.A. — 4) Domicilio social: Moreno 442, 5º piso, "A", Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros, desarrollar las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación y distribución de motores, sus repuestos, acoplados y todos aquellos bienes muebles y materias primas elaboradas o no, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Asimismo, podrá dedicarse a la explotación de taller mecánico, chapistería, pintura, electricidad, tapicería y afines, fabricación de acoplados, elásticos, espirales, amortiguadores y otros accesorios de la rama automotor. — Financieras: Aportar capitales, propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios en operaciones relacionadas con el objeto social. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000), representado por diez mil (10.000) acciones de diez pesos ($ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, al portador, cinco votos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Miembros, de dos a siete. Presidente a: José María Pagazaurtundua; Vicepresidente a: Horacio Jorge Camarero. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular a: Enrique José Matarrelli; Síndico suplente a: Carlos Alberto Matarrelli. — 9) Duración de los cargos: Directores, dos años. Organo Fiscalizador: un año. — 10) Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia de aquél. — 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.18|2 Nº 15.016 v.18|2|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandro Sarkissian e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro Sarkissian, libanés, casado, de sesenta años, comerciante, domiciliado en Nazca 372, Capital Federal, con Cédula de Identidad número 4.924.633 de Pol. Fed.; Razmik Sarkissian, libanés, soltero, de treinta y dos años, comerciante, domiciliado en Nazca 372, Capital Federal con Cédula de Identidad Nº 5.136.488, de Pol. Fed.; Zepur Sarkissian, libanesa, soltera, de veintinueve años, comerciante, domiciliada en Nazca 372, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 5.136.487 de Pol. Fed.; Miguel Sarkissian, libanés, soltero, de veintisiete años, comerciante, domiciliado en Nazca 372, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 7.218.595 de Pol. Fed. — 2) Fecha de constitución del instrumento: 2 de noviembre de 1976. — 3) Razón social o la denominación: "ALEJANDRO SARKISSIAN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Caracas 1852, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación, reparación, afilación y venta de herramientas y maquinarias para la industria maderera y metalúrgica. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 2 de noviembre de 1976. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.18|2 Nº 14.966 v.18|2|77

Metrocar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA 161 pasada al folio 410 con fecha 20|10|1975. — El socio Carlos Alberto Ogas, cede, vende y transfiere las 90 cuotas sociales que tiene de la sociedad que representan un capital de $ 900,00 al señor Carlos Alberto Masur, de 36 años, casado, argentino, mecánico, L. E. 4.290.837, domiciliado en Amenábar 3010, Capital Federal, en la suma de $ 1.800,00. — Presente al acto la señora María del Valle Coronel de Ogas, quien prestó su consentimiento de acuerdo a lo requerido por el art. 1277 del C. C. — En virtud de la presente cesión la sociedad queda constituida de la siguiente forma: José Antonio Balari con 1.530 cuotas que representan un capital de $ 15.300 — José Balari con 1.200 cuotas que representan un capital de $ 12.000, y Carlos Alberto Musur con 270 cuotas que representan un capital de $ 2.700. — Y además se modifica: Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta precedida del sello social y en calidad de socios gerentes. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando expresamente prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni fianzas. — La cláusula quinta queda modificada por escritura 33 pasada al folio 78 de fecha 19 de abril de 1976.

Buenos Aires 3 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.18|2 Nº 14.753 v.18|2|77

Farmacia Gran Plaza

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN escritura de fecha 11 de setiembre de 1975, otorgada al folio 2.359, por ante el Escribano de la Capital Federal, Luis A. Asenjo, titular del Registro Notarial Nº 467, el señor Horacio Marcelo Goldberg, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Noemí Viner, de 33 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº. 4.392.279, domiciliado en la calle Ricardo Frías Nº 961, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, cedió, vendió y transfirió a favor de don Alberto Antonio Montull, español, casado en primeras nupcias con Ofelia Raquel Grondona, de 34 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.368.341, farmacéutico, domiciliado en la calle Matheu Nº 972, 2º piso, Departamento "B", Capital Federal, las cuotas sociales que tenía y le correspondía en la sociedad "FARMACIA GRAN PLAZA S.R.L.", o sean 950 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, o sea la suma de $ 9.500 y por consiguiente se retira de dicha sociedad, no teniendo nada que reclamar por ningún concepto. — Presente doña Beatriz Noemí Viner de Goldberg, argentina, casada en primeras nupcias con Horacio Marcelo Goldberg, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.302.615, domiciliada en la calle Ricardo Frías Nº 961, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, prestó el asentimiento en los términos del artículo 1.277 del Código Civil a la cesión efectuada por su cónyuge.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e.18|2 Nº 14.970 v.18|2|77

Plus Servi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR UN DIA. — Se hace saber que por contrato de fecha 29 de octubre de 1975 el señor Octavio Fernández cedió a la señora María Valentina Ibarra de Del Mazo las 250 cuotas que poseía en la sociedad PLUS SERVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Asimismo se hace saber que se adecuó el contrato social a lo determinado en la ley 19.550, quedando redactado en la siguiente forma: Uno: La sociedad girará bajo la razón social de "Plus Servi S.R.L." con domicilio en calle Castelli 175, 1er. piso, Dto. A, de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Dos: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una estación de servicio, ubicada en Avda. Rivadavia esquina Estrada de la ciudad de Haedo, Pdo. de Morón; a la compra y venta de automotores nuevos y|o usados y repuestos. — Tres: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a contar desde el día 1º de julio de 1963 a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato social. — Cuatro: Podrá asimismo aumentarse el capital social o resolverse la disolución anticipada de la sociedad en cualquier momento de vigencia de este contrato, con la aprobación de la totalidad de los socios. — Cinco: Las cuotas son cedibles entre los socios, no pudiendo hacerlo a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad escrita de los socios restantes. — Seis: El capital social lo constituye la suma de diez mil pesos ($ 10.000), dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente integrada por partes iguales por los cuatro socios, o sean doscientas cincuenta cuotas cada uno. — Siete: Anualmente, el 31 de marzo se practicará el balance general de las operaciones y negocios de la sociedad y previa las deducciones del 5 o|o para formar el fondo de reserva legal y otras previsiones que se resolviera efectuar, las utilidades netas serán distribuidas por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Los balances no impugnados dentro de los treinta días quedan de hecho aprobados. — Ocho: Los socios podrán hacer retiros de utilidades líquidas y realizadas siempre que lo permitan las disponibilidades de la sociedad, a juicio de la mitad más uno de sus integrantes. — Nueve: En caso de muerte, incapacidad, interdicción, falencia o insolvencia de alguno de los socios, la sociedad continuará con los restantes. — En el supuesto de fallecimiento o incapacidad sus sucesores o derecho habientes podrán ingresar a la sociedad, pero con la obligación de unificar cuotas y representación en una sola persona, en caso de ser varios y obtener la conformidad de los demás socios. — Si se procediere a la disolución de la sociedad serán liquidadores de la misma sus gerentes, desempeñando su función de acuerdo a lo determinado en la ley 19.550 y Código de Comercio. — Diez: La sociedad será administrada por dos socios en carácter de gerentes, cuyas designaciones podrán sustituirse en cualquier momento, quienes para obligarla válidamente firmarán en forma conjunta todos los documentos. — Su mandato es amplio, para operar a nombre de la misma con los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires y otros oficiales y privados, sea a crédito, descubierto, descuento de documentos, firmando y descontando letras, pagarés, avales, cheques, girar, abrir cuentas corrientes, depositar dinero y todo papel negociable y extraerlos; presentarse ante toda autoridad del país y tribunales de todos los fueros y jurisdicciones con peticiones, reclamos, protestos, protestas y hacer valer sus derechos por sí o apoderados otorgando y revocando los poderes para esos u otros fines; finalmente realizar cuantos actos de disposición, operaciones, firmas de escrituras y negocios lícitos sea menester, siendo lo precedente ilustrativo, no restringiendo sus facultades. — Cada uno de los gerentes retirará un sueldo, con cargo a gastos generales, cuyo monto se fijará oportunamente, sin perjuicio de los retiros que puedan efectuar sobre la ganancia líquida de la sociedad, que se reflejará en la cuenta particular de cada uno de los socios. Son elegidos gerentes en este acto los señores Romualdo Del Mazo y María Valentina Ibarra de Del Mazo. — Once: Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de los socios y se llevará un libro de actas para la registración de tales acuerdos. En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 19.550 y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad las partes firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. Socios: María Valentina Ibarra de Del Mazo; Romualdo Del Mazo; Felícitas Del Mazo Vda. de Cancio; en carácter de sucesora del socio fallecido Modesto Cancio; Evelia Manuela Izzo Vda. de Capurro en carácter de sucesora del socio fallecido José Orione Capurro. — E|líneas fallecido vale.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.100.— e.18|2 Nº 14.979 v.18|2|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura número 315 del once de agosto de 1976, otorgada por la escribana María Susana Alonso, se protocolizó la disolución de JUPITER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con efecto retroactivo al 22 de marzo de 1974, confiriéndose a este acto el carácter de Asamblea Extraordinaria y el nombramiento de doña María Cristina Esteve como liquidarora, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 102 del Decreto-Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.18|2 Nº 15.607 v.18|2|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de fecha 22|12|1976 del Boletín Oficial referente a la sociedad SAICO, SOCIEDAD ANONIMA, la fecha de la escritura apareció por error como del 8|7|1976, cuando en realidad debía decir: 8|8|1976.

Buenos Aires 11 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 700.— e.18|2 Nº 24.787 v.18|2|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: De las cuotas sociales que al cónyuge supérstite de la causante Sr. Egidio Milton Villa le correspondían en VILLA, ZAPPA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos: Adela Teresa, Roberto Egidio y Hugo Omar Villa y Faustino sin perjuicio de los derechos que por ley otorga a su cónyuge Egidio Milton Villa, según declaratoria de herederos obrante en autos: "Exhorto del señor Juez de La Plata, en autos: Faustino de Villa Teresa, suc. solicitando inscripción de declaratoria", Juzgado 14 (Secretaría 5) y presentado para su inscripción ante este Juzgado el 23 de agosto de 1976.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800. — e.18|2 Nº 15.672 v.18|2|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que en la publicación efectuada el 31 de diciembre de 1976, se consignó la denominación de esta Sociedad como: "Daniel A. Chozas, Sociedad Anónima", cuando debió ser: "DANIEL A. CHOZAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — El Directorio.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.18|2 Nº 15.619 v.18|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a D. GILDO CARAFFINI para que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho en los autos "Caraffini Gildo s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de junio de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 700.— e.17|12 Nº 9.909 v.17|12|76
$ 700.— e.18|1 Nº 13.290 v.18|1|77
$ 700.— e.18|2 Nº 15.666 v.18|2|77

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a don RAUL JOSE MATUS para que dentro del 5º día comparezca a tomar la participación que le corresponde en el juicio: "Matus, Raúl José s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 700.— e.12|11 Nº 4.148 v.12|11|76
$ 700.— e.17|12 Nº 9.923 v.17|12|76
$ 700.— e.18|1 Nº 13.388 v.18|1|77
$ 700.— e.18|2 Nº 15.665 v.18|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	7|2|77	Alfredo PITTIS	18|2	22|2|77	15.364	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	1º|2|77	DELIA ANTONIA CONTRERA	18|2	22|2|77	24.692	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|11|76	JORGE MARCELO CABRERA CASTILLA	18|2	22|2|77	15.335	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	10|2|77	ANTONIO DIEGUEZ	18|2	22|2|77	15.469	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|2|77	Rafaela Valentina Castrillo de la Grutta	18|2	22|2|77	15.356	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|2|77	PAULINA LEA AISENBERG	18|2	22|2|77	24.684	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|2|77	Wilma Juana Luisa HAHNFELD de SIMON	18|2	22|2|77	15.399	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|2|77	WALTER RIAL	18|3	22|2|77	15.431	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|2|77	RAMON BELLIDO	18|2	22|2|77	24.691	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3|2|77	Felisa Evangelista Ottino de Carbonari	18|2	22|2|77	15.409	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|12|76	Floriano GONZALEZ	18|2	22|2|77	24.664	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|2|77	Enrique Ríos o Ríos García	18|2	22|2|77	15.334	1.000
7	14	José Luis Galmarini	7|2|77	MARIA ROSA SPERANZA de BALIARDA	18|2	22|2|77	15.363	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	7|2|77	MARIA del ROSARIO GONZALEZ de CARRO	18|3	22|2|77	15.462	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	2|11|76	María Teresa OUBIÑA de BRUNO	18|2	22|2|77	24.661	1.000
11	21	Julio Campos	27|12|76	EMILIA CLEMENTINA CONTI de MARTINEZ	18|2	22|2|77	15.393	1.000
12	23	Carlos García Díaz	8|2|77	DANIEL PALLERES	18|2	22|2|77	24.685	1.000
13	26	Antonello Tramonti	8|2|77	ALFREDO ROMULO GANDO	18|2	22|2|77	24.680	1.000
13	26	Antonello Tramonti	9|2|77	RODOLFO HORACIO GIGENA	18|2	22|2|77	15.340	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	1º|2|77	JUAN GAGLIANONE	18|2	22|2|77	15.465	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	27|12|76	BALZI de BURATORE JUANA MARIA	18|2	22|2|77	15.438	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29|12|76	Arturo Héctor HEREMITA y Joaquina MATOS de EREMITA	18|2	22|2|77	15.395	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	21|12|76	ADOLFO AGROMAYOR	18|2	22|2|77	24.690	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	9|2|77	Alberto Manuel Canosa	18|2	22|2|77	24.682	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	4|2|77	DELIA GRACIANA GRIGONI de ALONSO	18|2	22|2|77	15.415	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	10|2|77	Florinda Dominga LICARDI de CHIAPPORI	18|2	22|2|77	15.405	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|12|76	ANGEL RIVOLTA	18|2	22|2|77	15.348	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	4|2|77	Salustiano Teófilo Linera	18|2	22|2|77	24.681	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	1º|2|77	Alfonso Eduardo Alberto Iglesias	18|2	22|2|77	14.428	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	17|12|76	JORGE FERNANDO LUIS ROCHARD	18|2	22|2|77	24.686	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	12|11|76	JOSE MANUEL MORCILLO	18|2	22|2|77	15.397	1.000
20	40	Salvador José Mammana	10|2|77	JOSE ANGEL ANTONIO TACCONI	18|2	22|2|77	24.669	1.000
20	40	Salvador José Mammana	30|12|76	VICENTA GRILLO de ROTGER	18|2	22|2|77	15.368	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|2|77	RAUL CASTIÑEIRAS	18|2	22|2|77	15.460	1.000
23	46	Félix Igarzábal	10|2|77	Moisés Hersch Blüer	18|2	22|2|77	15.369	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|12|76	ADELA MARIA BRIANO de SUSTAITA	18|2	22|2|77	15.464	1.000

e.18|2 Nº 558 v.22|2|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por tres días que el martillero Domingo Llorente, designado en los autos "ALFANUCLEAR, S. A. C. I. c/CARLOS ALBERTO FRIAS y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GRIMALDI s/ejecución prendaria", procederá a vender en pública subasta y al mejor postor con la base de dos millones doscientos once mil ciento setenta y siete pesos, el siguiente bien: Un centellógrafo nuclear automático marca "Alfanuclear", modelo C. A. 3, Nº 75.190, y como accesorios: Un extra por inscripción en placa radiográfica, un colimador panal de abeja de 127 agujeros; un colimador tipo Oica y un bunker de plomo de cuatro paredes; un contador de pozo, marca "Alfanuclear", modelo M 2, Nº 76.008, y como accesorio una llave pozo cabezal; un monitor portátil de radiaciones marca "Alfanuclear", modelo F. M., Nº 75.259; un expectrómetro marca "Alfanuclear" integrador, modelo E. I. T., Nº 75.201. — El remate se realizará el día 7 de marzo, a las 11 horas, en la calle Elpidio González 4715, Capital, exhibiéndose allí mismo de 13 a 16 horas diariamente. — Comisión de práctica a cargo del comprador.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Gastón C. de la Fare, secretario.

$ 5.700.— e. 18|2 Nº 15.646 v. 22|2|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 23

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 23, anuncia durante un día en los autos: "DONATO ELENA H. c/HIEBRA JUAN C. s/despido", Expte. Nº 21.322, la subasta de un televisor marca North Point y una mesa de fórmica con base de metal. — Sin base, al contado. — Seña: 30 por ciento, comisión: 10 %. — En efectivo. — Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán el miércoles 23 del corriente, a las 15 horas en Humberto I Nº 2042, Capital, lugar en donde se exhiben los efectos de 9 a 12 o de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — El secretario.

$ 900.— e. 18|2 Nº 15.660 v. 18|2|77

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, comunica por un día en los autos "DORADO JOSE NOLASCO c/DIAZ ROBERTO RAFAEL s/despido", que el martillero José Roque Laurnagaray, rematará el 24 de febrero de 1977, a las 15 hs., en el salón de la calle Venezuela 1318/20, donde se exhiben: Una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo Studio 45, sin número visible; y una máquina de calcular portatil, marca Olivetti, modelo Summa Prima 20, sin número visible. — Sin base, al contado, comisión: 10 %.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1977. — Antonio Pacilio, secretario.

$ 1.000.— e. 18|2 Nº 24.644 v. 18|2|77

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "DORIGNAC S.R.L. s|Quiebra" (Expte. Nº 473), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala 4, el día 24 de febrero de 1977, a las 14 hs. Un motor eléctrico marca Ferrari Nº 941; Un motor eléctrico marca CGZ Nº 880; Un motor eléctrico marca Ferrari Nº 1906; Una mezcladora moledora marca Ferrotécnica, de doble rueda, sobre chasis; Un lote integrado por una base de hierro con muñeco para sierra; Un carrito metálico para transporte de hormigón; Un cabrestante para elevador de materiales; Un cabrestante para elevador de materiales marca Cintolo; Un lote integrado por dos estructuras triangulares metálicas para elevación de materiales; Una roldana con soporte giratorio Cintolo y una estructura de hierro perfil L; que se exhiben en la calle Jean Jaurés Nº 545, a partir del día 21 de febrero de 1977, de 10 a 16 hs. (Inventario R. 7329-. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 10%. Buenos Aires. 3 de febrero de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 6.000.— e. 18|2 Nº 15.637 v. 22|2|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "S. A. VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ DE LA FUENTE LTDA. s|Quiebra" (Exp. número 30.280), que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local de la Corporación de Rematadores, Perú 27, de la Capital, el 28 de febrero, a las 15,30 hs.: Cinco cubas de roble de 84, 74, 75, 43, 44 Hl; Cuatro tanques de metal verticales de 12.000 l c|u; Tres tanques de metal horizontal de 11,990 l; Un tanque de metal horizontal de 12.030 l; Una máquina encorchadora; Una máquina llenadora de botellas; Un compresor; Un juego de motores y compresor y demás bienes de acuerdo al inventario en autos de Fs. 127 en las condiciones en que se encuentran. Base de cada bien resulta a Fs. 858 y totalizan $ 327.205. Las marcas de propiedad de Fs. 871. Sin base y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 10%. Al contado. Los bienes a rematarse se encuentran en la calle Montes de Oca 6479, entre los pueblos de Munro y Villa Adelina (Pcia. de Bs. As.). El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.

$ 5.100.— e. 18|2 Nº 15.687 v. 22|2|77

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, anuncia durante un día en autos: "GIL SAUL H. E. c|VILLALON VICTOR s|Ejecutivo", Expte. Nº 44.741, la subasta de los siguientes bienes: Un televisor marca Philips con su mesa rodante cromada y un tocadiscos de mesa marca Rexon con cambiador marca Winco. Sin base, al contado. Seña 30%, comisión 10%. En efectivo. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán el miércoles 23 del corriente, a las 15,30, en Humberto I Nº 2042, Capital, lugar en donde se exhiben los efectos, de 9 a 12 o de 15 a 17 hs. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.

1.100.— e. 18|2 Nº 15.662 v. 18|2|77

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ANTONIA VACCARO de ARANDA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 1.000.— e. 17|2 Nº 10.402 v. 21|2|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 28|12|76.

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DE PAUL AMAT. — Publíquese por tres días — Buenos Aires, diciembre 23 de 1976. — José Luis Caruso, secretario.

$ 1.000.— e.14|2 Nº 13.486 v.18|2|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|1|77.

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por diez días a JULIO ANTONUCCIO y DOMINGO CAVALIERI a comparecer en autos "Méndez Andrés c|Antonuccio Julio y otro s| Cumplimento de Contrato", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 1.000.— e.17|2 Nº 15.546 v.18|2|77

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA ECHAVARRIA de FERNANDEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 1.000.— e.17|2 Nº 11.359 v.21|2|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12|76 al 4|1|77.

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL LUISA JACOBS de MACKILL. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1976. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 1.000.— e.17|2 Nº 12.336 v.21|2|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 13|1|77.

El Dr. Alfredo Di Pietro a cargo del Juzgado Nº 27 de la Capital, Secretaría Nº 53, cita por 15 días a estar a derecho a RICARDO DARIO PENSALORTO en autos "Fernández Sara Nelly c|Pensalorto Ricardo Darío s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 1.400.— e.17|2 Nº 24.747 v.18|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por cinco días a RAUL DRAZIC (C.I. 9.053.653, Pol. Fed.) a comparecer por sí o por apoderado en autos "Mariano Acosta S.A.C.I. c|Drazic Raúl s|Ejecutivo", para estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 1.400.— e.17|2 Nº 15.503 v.18|2|77

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 60 días para que se opongan los interesados a la cancelación de dos letras de cambio libradas por OLGA BEATRIZ AGUIRRE de SALVAT con vencimiento al 22 de diciembre de 1975. — Publíquese por 15 días. Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 10.500.— e.11|2 Nº 15.012 v.3|3|77

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber en los autos "MECCIA CONCEPCION s|Cancelación de letra", que: "Decrétase asimismo la cancelación como títulos circulatorios de dos letras aceptadas por Meccia Concepción, con domicilio en la calle Reconquista al 200 de Capital Federal que llevan los números 219.861 y 220.167 por un monto de cincuenta mil pesos y diez mil pesos respectivamente, libradas por Ledesma S. A., con vencimiento el 15.12/1975. Hágase saber asimismo que se autoriza su pago para después de sesenta días de la publicación de edictos del presente proveído, si no hubiere oposición de interesados. A tal fin por quince días consecutivos se publicarán edictos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario."

$ 21.000.— e.10|2 Nº 24.523 v.2|3|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en los autos: "COSQUIN S.C.A. s|Concurso Preventivo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. Y vistos... Atento al estado de autos y de conformidad a lo estatuido por el art. 70 de al Ley 19.551, lo informado por el Síndico a fs. 391, declárase finalizado el presente concurso. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho, haciendo conocer esta resolución. Fecho, archívense las actuaciones... Fdo. Fernando M. Bosch, Juez. Publíquese por dos días — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — Carlos Alberto Vilar, secretario.

$ 2.200.— e.17|2 Nº 24.745 v.18|2|77

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos: "ABRIL de BORRONI, ANGELA BEATRIZ s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Por presentado, por parte en mérito a la copia de poder acompañada y por constituido el domicilio procesal indicado. — Por cumplido el proveído de fs. 5. — Atento a ello y proveyendo a lo peticionado en el escrito de inicio, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley N 5.965|63, bajo fianza personal del peticionario que deberá comparecer en Secretaría a labrar el acta pertinente por ante el Actuario, dispónese la cancelación de dos aceptaciones bancarias, transferibles del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, tomador de ambas ha sido la señora Angélica Beatriz Abril de Borroni, habiéndose efectuado las dos operaciones el día 26 de octubre de 1976, y teniendo fecha de vencimiento el 25 de abril de 1977, siendo ambos documentos emitidos y pagaderos en Buenos Aires, llevando uno de estos títulos el Nº de valor 791113552, por un monto de quinientos mil pesos ($ 500.000.—) y el otro, por un monto de cien mil pesos (pesos 100.000.—) lleva el Nº de valor 791113410. A los fines previstos por el precitado Art. 89, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 37.000.— e.14|2 Nº 24.622 v.4|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|12|76	PASTOR LUIS JEREZ	16|2	18|2|77	15.067	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|11|76	Fernando Scartozzi	16|2	18|2|77	15.047	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|76	Salomón Botchtein	16|2	18|2|77	15.159	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|12|76	ANTONIO NICASIO CORDOBA	16|2	18|2|77	24.608	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|11|76	DEDIA ARVILLY	16|2	18|2|77	15.022	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|11|76	MANUEL SEIJAS y VICENTA BUCETA de SEIJAS	16|2	18|2|77	15.080	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|12|76	José Manuel Carrizo	16|2	18|2|77	15.094	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8| 2|77	Filomena Romio de Seminara y Miguel Seminara	16|2	18|2|77	15.036	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|12|76	NICOLAS SEBASTIAN PIZARRO	16|2	18|2|77	15.084	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7| 2|77	MATILDE FLORINDA PERAZZO de NICOLINI	16|2	18|2|77	24.603	1.000
8	15	Luis de Prendlsperg	4| 2|77	Carlos Miguel RIBEIRO	16|2	18|2|77	15.132	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	1º| 2|77	ROSA TEDESCO	16|2	18|2|77	15.053	1.000
9	18	Elsa G. Arias	7| 2|77	SARA ADELA SIMINOVICH de GANOPOL	16|2	18|2|77	24.609	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	4| 2|77	MARIA DI TIERI de NINNI	16|2	18|2|77	15.069	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	31|12|76	Flora Beatriz RUIZ de ETCHALUZ	16|2	18|1|77	15.049	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	8| 2|77	LUIS JUAN SOISA y JOSEFA o JOSEFINA OTHEGUY de SOISA	16|2	18|2|77	15.095	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	21|12|76	HAYDEE DIBO MALUF de COSENTINI	16|2	18|2|77	15.087	1.000
13	25	Fernando Pose Saguier	28|12|76	Dolores o María Dolores Gutiérrez Ortega de Vizcaya	16|2	18|2|77	15.116	1.000
14	27	José Luis Caruso	9| 2|77	AGUSTIN DE MARZI	16|2	18|2|77	15.134	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	31|12|76	JORGE GONZALEZ RUBIO	16|2	18|2|77	15.066	1.000
15	29	José Eduardo Russo	30|12|76	Juan Jorge Bussio o Bussio Cavagnari	16|2	18|2|77	15.056	1.000
15	29	José Eduardo Russo	30|11|76	Carlos SPINELLI	16|2	18|2|77	15.086	1.000
15	29	José Eduardo Russo	2| 2|77	Juana Esther SERRA de TURGONI	16|2	18|2|77	24.581	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|12|76	MIGUEL ANGEL SANTIAGO BISSONI	16|2	18|2|77	24.614	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|12|76	TERESA DINARDO	16|2	18|2|77	15.021	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	9| 2|77	MARIA ANGELICA RIVERO de LAMBERTI	16|2	18|2|77	15.042	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25|11|76	BRIGIDA ROSA MARMO de LOPEZ	16|2	18|2|77	24.621	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	24|11|76	Carmen María Cámpora	16|2	18|2|77	24.606	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|12|76	LUIS MOISES DUCCO	16|2	18|2|77	15.052	1.000
19	38	María Isabel Millán	3|12|76	RAUL VILLAROEL	16|2	18|2|77	15.154	1.000
20	39	Salvador José Mammana	4| 2|77	BERTA ROMUALDA SOUTO	16|2	18|2|77	15.019	1.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	16|12|76	Carlos Alberto Ferrín	16|2	18|2|77	15.153	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	12| 2|76	OLINDA CASTELLO	16|2	18|2|77	15.150	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4| 2|77	BERNABE ERNESTO REINOSO	16|2	18|2|77	24.613	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	20|12|76	DORA CESANI	16|2	18|2|77	13.023	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|11|76	JULIA CAPUTTO de CIOFFI	16|2	18|2|77	24.605	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	9| 2|77	VICTORIO o VITTORIO SACONI	16|2	18|2|77	15.061	1.000
27	53	Ana María Luaces	24|12|76	ROSA CORDOVERO de GALLEGOS, EDUARDO FEDERICO GALLEGOS y EDUARDO CONRADO GALLEGOS	16|2	18|2|77	24.602	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|11|76	PEDRO TRENTI	16|2	18|2|77	24.604	1.000
28	56	José Luis Gallo	22|12|76	CANDIDA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ	16|2	18|2|77	24.594	1.000
28	56	José Luis Gallo	22|12|76	PAULA MARIA LUISA BIGGERI de MACERO SARA MACERO de GANDINI	16|2	18|2|77	15.135	1.000
28	56	José Luis Gallo	24|12|76	Francisco Rodríguez	16|2	18|2|77	15.031	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	10|12|76	RAFAEL BELLUNO	16|2	18|2|77	15.105	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	7| 2|77	LUIS MARCHI	16|2	18|2|77	24.610	1.000
30	59	Luis José Carballido	29|11|76	BRUNO MANUEL COLONNELLO	16|2	18|2|77	24.615	1.000
30	59	Luis José Carballido	9| 2|77	Berta SENEMAN de SALOMON	16|2	18|2|77	24.612	1.000
30	60	José María Scorta	9| 2|77	VERONICA EYHERACHAR de KENNY	16|2	18|2|77	15.065	1.000

e.16|2 Nº 556 v.18|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	8 2|77	Juan Pedro Bisso	17|2	21|2|77	24.656	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	10| 2|77	ALBERTO FRANCISCO GRECCO	17|2	21|2|77	15.328	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|12|76	Dolores CANICOBA	17|2	21|2|77	15.221	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3, 2|77	Berta Liselott Gerda THARIGEN de GOMEZ	17|2	21|2|77	15.175	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4| 2|77	ANTONIO RUIZ PEREZ y ROSARIO DIAZ de RUIZ	17|2	21|2|77	24.654	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2 2|77	Pascual TEDESCO	17|2	21|2|77	24.627	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2| 8|76	Encarnación VERA de NIETO	17|2	21|2|77	15.190	1.000
7	14	José Luis Galmarini	20|12|76	OSCAR ATILIO VALLINI	17|2	21|2|77	24.659	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	26|10|76	JUANA DUCOM de LESCA	17|2	21|2|77	15.167	1.000
9	18	Elsa G. Arias	8| 2|77	Rosa Galmarine de Caimari	17|2	21|2|77	15.163	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|11|76	ESTHER LEONOR PALACIOS	17|2	21|2|77	15.186	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	8| 2|77	LUIS ODDI	17|2	21|2|77	15.327	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	8, 2|77	DAVID FALCOFF	17|2	21|2|77	15.311	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	16| 2|77	María Donata CAMPANINO de FORTE	17|2	21|2|77	24.629	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	21|12|76	FELIX RAIMUNDO CABRERA y MARCIALA ETAYO	17|2	21|2|77	15.222	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5| 7|76	OSCAR ALVAREZ	17|2	21 2|77.	15.168	1.000
13	25	Antonello Tramonti	19|11|76	DOLORES RODRIGUEZ de CASTELLANOS	17|2	21|2|77	24.658	1.000
13	26	Antonello Tramonti	27|12|76	CONCEPCION LOZANO Vda. de CARRASCO y ANTONIO CARRASCO	17|2	21|2|77	15.187	1.000
14	27	José Luis Caruso	3|12|76	Amelia Magdalena BARROSO de VARELA	17|2	21|2|77	24.660	1.000
15	29	José Eduardo Russo	8 2|77	MIGUEL MAJO	17|2	21 2 77	24.628	1.000
16	31	Juan Carlos G. Dupuis	20| 7|76	Berta Nélida Gold	17|2	21|2|77	15.165	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|12|76	BORIS PAPIRBLAT	17|2	21|2|77	15.215	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	17|11|76	Carlos Ferrer Francisco Di Silvio	17|2	21|2 77	15.289	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	2 2|77	DELFINA AMALIA COMOGLIO de VIANO	17|2	21 2|77	15.251	1.000
18	36	María Isabel Millán	7 2|77	ROBERTO ANGEL SEBASTIAN GONZALEZ	17|2	21|2|77	24.647	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|12|76	Jorge Spurr	17|2	21|2|77	15.253	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8 2|77	AMELIO MINNICELLI	17|2	21|2|77	15.224	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	3| 2|77	JUAN APOSTOLIDES	17|2	21|2 77	15.203	1.000
23	46	Félix Igarzábal	4| 2|77	Ambrosio o Ambrosio Domingo CANESSA, Celina BALBI de CANESSA y Juan Carlos Ezequiel CANESSA	17|2	21|2|77	15.178	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|12|76	ELISA MARIA RUPERTA CAMBIASSO de GUALA	17|2	21|2|77	24.648	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3 2|77	Esther Raquel Bimke de Brener	17|2	21|2|77	15.177	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7 2|77	MARIA FURLAN y JUAN RAGUSA	17|2	21 2|77	24.646	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7| 2|77	Nelly Hebe Ayerra de Carrasco	17|2	21|2|77	15.225	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9 2|77	NATIVIDAD ESTER MOLFINO de RODRIGUEZ	17|2	21 9|.7	15.277	1.000
26	51	Julio César Dávalos	22|11|76	DOMINGO ARAUJO GONZALEZ	17|2	21|2|77	15.174	1.000
27	53	Ana María Luaces	7 2|77	Carmen Vázquez de López García	17|2	21 2 77	15.249	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	7| 2|77	LEONOR CAPPELLANO de PIROMALLI	17|2	21|2|77	24.630	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8 2|77	Bernardino TOFE	17|2	21|2|77	15.316	1.000
28	56	José Luis Gallo	11| 6|76	JASKIEL BLUSZTAIN	17|2	21|2|77	15.166	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	10 2|77	Ermitas Rey de López	17|2	21 2 77	15.223	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	15|12|76	LUIS CARAMANICO y MARIANA NOGRABAT de CARAMANICO	17|2	21|2|77	15.307	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	22|12|76	Angélica Deliepiane de González Colombres	17|2	21|2|77	15.227	1.000
30	59	Luis José Carballido	29|12|76	LUIS CARDE	17|2	21|2|77	24.657	1.000
30	59	Luis José Carballido	7| 2|77	José VALIDO y María Dominga BARBUZZA de VALIDO	17|2	21|2 77	24.655	1.000
30	59	Luis José Carballido	9| |77	Tulio Augusto Oneto	17|2	21|2|77	15.302	1.000
30	60	José María Scorta	8| 2|77	JUAN de la CRUZ SANTAMARIA	17|2	21|2|77	24.649	1.000
30	60	José María Scorta	13| 9|76	Alfredo Jorge SUAYA	17|2	21|2|77	15.188	1.000
30	60	José María Scorta	21|12|76	BUNGARTZ, ALBERTO JOSE	17|2	21|2|77	15.255	1.000

e.17|2 Nº 557 v.21|2|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio: "RODRIGUEZ ARGIBAY de PEREZ, DOLORES y otros c|RIBOLE STELLA MARIS s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 25.012), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Perú 27, Capital el día viernes 18 de febrero de 1977, a las 15,30, la unidad de vivienda o departamento designado con el Nº 4, ubicado en el primer piso, letra "B" del edificio calle José Andrés Pacheco de Melo 2549 e|Laprida y Agüero. Sup. propia 29,68 m2. y un balcón propiedad común y uso exclusivo de 3,460 m2. Porc 4,60 %. Adeuda por expensas comunes al 31-1-77 $ 4.780. Cuota mensual ajustable $ 2.750 básica. Adeuda O.S.N. $ 2.147 al 4-10-76 y A.B.L. y C.T. $ 1.310,70 al 6-8-76, todo ello con los intereses y recargos por mora. Ocupado por la demandada. Visítese de 14 a 17. Base $a. 30.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 4.800.— e.16|2 Nº 24.683 v.18|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s|Quiebra (Inc. Liq. Provita S. A.)", Expediente Nº 36.649, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Eneas V. Gianella, rematarán el día 10 de marzo de 1977, a las 12 horas, en Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes, ubicados en el Partido de Gral. Rodríguez Pcia. de Buenos Aires, sobre ruta Nacional 194 a 9 kms. de Gral. Rodríguez sobre pavimentos: Lote 2, Circ. VI, Sec. F, Chacra 5, Parc. 2, Part. Inmob. 18.659. Sup. 5.000 m2. (50 m. de fte. al NO. por 100 m. de fdo.). Base $ 360.000. Lote 3, Circ. VI, Sec. F Chacra 5, Parc. 3 Part. Inm. Nº 27.120. Sup. 5.000 m2. (50 m. de fte. al NO. por 100 m. de fdo.). Base $ 360.000. Lote 4, Circ. VI Sec. F, Chacra 5, Parc. 4. Part. Inmob. 16.257. Sup. 5.000 m2. (50 m. de fte. al NO. por 100 m. de fdo.). Base $ 360.000. Lote 5, Circ. VI, Sec. F Chacra 5, Parc. 5, Part. Inmob. 18.910. Sup. 5.000 m2. (50 m. de fte. al NO. por 100 m. de fdo.). Base $ 360.000. Lote 6. Circ. VI Sec. F, Chacra 5, Parc. 6, Part. Inmob. 18.911. Sup. 4.250 m2. (42.50 mts. de fte. al NO. por 100 m. de fdo.). Base $ 306.000. Venta "ad corpus" libre de ocupantes. A contado o en las siguientes condiciones, a opción de quien resultare adquirente en la subasta: 40 o|o al contado; 60 o|o en 4 semestres iguales y consecutivos, contados a partir de la toma de posesión, con mas un interés del 6 o|o mensual pagaderos sobre saldo y a semestre adelantado. Este saldo de precio se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble. El comprador quedará obligado a liberar los fondos depositados en autos, a partir de la fecha de toma de posesión. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 0,5 o|o todo en efectivo. El 32 o|o restante deberá consignarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se prohibe la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitar diariamente. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado las que se presentarán en Secretaría del Juzgado hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrán los siguientes requisitos: Nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, acompañará dentro del sobre cheque certificado por el banco girado y en plazo útil por el importe correspondiente al 11,5 o|o de la oferta realizada, deberá adicionar además al cheque el 2 por mil correspondiente al impuesto vigente. En aquellas ofertas que no sean aceptadas el cheque será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores a la subasta.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 18.500.— e.16|2 Nº 15.359 v.22|2|77

FRANQUEO A PAGAR